|  |  |
| --- | --- |
| No. | 52 |
| Nivel | 25 |
| Denominación puesto en la estructura orgánica | Jefatura de Unidad Departamental Médica de la Unidad Médica |
| Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado | J Jefatura de Unidad Departamental Médica de la Unidad Médica |
| Área o unidad administrativa de adscripción | Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad Médica |
| Funciones de puesto | Desarrollar conjuntamente con los responsables de las áreas, los sistemas de operación para la atención médica de los derechohabientes o usuarios, a fin de unificar criterios y agilizar los procesos.  Asesorar y aportar elementos para la elaboración de instrumentos y programas de trabajo anuales de las áreas de apoyo del ámbito de su competencia.  Proponer adecuaciones a los documentos técnico-normativos elaborados por el nivel central, para su aplicación en las áreas de servicio del hospital.  Proponer cursos de capacitación del personal operativo, así como protocolos de investigación que se realicen en la unidad hospitalaria.  Coordinarse con el área de apoyo, Subdirección Administrativa, en la programación de las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipo médico, para la administración del personal y para el abasto suficiente y oportuno de los insumos.  Vigilar que la organización interna de los servicios sustantivos de la unidad hospitalaria, se apegue a la normatividad establecida, capacidad instalada y recursos disponibles.  Verificar que la prestación de servicios de la unidad hospitalaria se apegue a las normas y lineamientos institucionales.  Verificar que se presenten con oportunidad, calidad y confiabilidad los informes técnicos, estadísticos, de actividades y de productividad que le sean requeridos a la unidad hospitalaria.  Revisar y verificar que los informes médicos, dictámenes médico-legales, expedientes clínicos, informes estadísticos y resultados de proceso de autoevaluación de la calidad de la atención otorgada en la unidad hospitalaria, sean integrados conforme a la normatividad.  Supervisar el funcionamiento de los servicios médicos y de apoyo. |
| Tipo de plaza: estructura, confianza, base, otro | Estructura |
| Escolaridad requerida: Ninguno/Primaria/Secundaria/Bachillerato/Carrera técnica/Licenciatura/Maestría/doctorado/post-doctorado | Pasante o Licenciatura |
| Área de conocimiento requerida | DISCIPLINAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES |
| |  | | --- | | Tiempo de la experiencia laboral requerida  (expresado en años) | | 2 años |
| |  | | --- | | Áreas de la experiencia laboral requiere el puesto | | FUNCIONES AFINES AL PUESTO |